

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

**INVESTIGACIÓN DE ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES EN
EMPRESA DEL SECTOR CONTRUCCION DEDICADA A PINTAR
APARTAMENTOS Y FACHADAS DE EDIFICIOS.**

PRESENTADO POR

DANIELA VALENCIA CHALARCA

JENNY PAOLA TELLEZ CAMELO

DIRIGIDO POR

CARLOS ARTURO MARTÍNEZ GARCÍA

POLITÉCNICO GRAN COLOMBIANO

FACULTAD DE SOCIEDAD CULTURA Y CREATIVIDAD

ESCUELA DE ESTUDIOS EN PSICOLOGÍA TALENTO HUMANO Y SOCIEDAD

PROGRAMA PROFESIONAL EN GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD

LABORAL

NOVIEMBRE DE 2020

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo de grado se lo dedico a Dios quien supo guiarme por el buen camino, darme fuerzas para seguir adelante y no desfallecer en las dificultades que se presentaron a lo largo de la carrera, enseñándome a encarar las adversidades sin desmayar en el intento.

A mi familia quienes por ellos soy lo que soy. Para mi madre María Irma Chalarca Parra por cada día hacerme ver la vida de una forma diferente y confiar en mis decisiones, a mi padre José Guillermo Valencia López por ser mi ángel en el cielo y quien me guía, por haberme enseñado que con esfuerzo, trabajo y constancia todo se consigue y que en esta vida nada es gratis, a mis hermanos por ayudarme con los recursos necesarios para estudiar y me motivaron constantemente para alcanzar mis metas.

A ti que eres mi persona especial, el apoyo que me has brindado ha sido sumamente importante, tu amor y paciencia son demasiado para mí, estuviste a mi lado incluso en los momentos y situaciones más difíciles. No fue sencillo culminar con éxito este proyecto, sin embargo, siempre fuiste mi motivación y mi esperanza, me decías que lo lograría perfectamente. Me ayudaste hasta donde te era posible, incluso más que eso, muchas gracias, amor por creer en mí y a Dios por permitirme vivir este momento.

Muchas gracias a mi hermosa familia que siguen estando cerca de mí y que le regalan a mi vida el valor y la fuerza para continuar el camino.

Quiero agradecerle a mi mamá Rosalba por apoyarme e impulsarme para no desfallecer en el proceso, a mi hija Sara por ser tan paciente y comprender cuando no podía estar con ella, a mis tres ángeles que están en el cielo mi abuelo Cristóbal, mi papá Norvey y mi abuela Flor Tellez que voy a cumplir mi promesa de finalizar mi carrera y ser profesional, a David por ser esa persona incondicional, un guía y apoyarme emocionalmente a Dios por permitir tener salud y un trabajo para poder cumplir mi meta.

Un agradecimiento especial a nuestro Tutor Carlos Arturo Martínez, por todo el tiempo, paciencia, dedicación que fue necesaria para sacar adelante este trabajo, así como cada uno de los docentes involucrados en su ejecución, quienes con su conocimiento y experticia nos direccionaron para llevar a feliz término este proyecto.

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

En especial el agradecimiento para la empresa que nos abrió las puertas y nos permitió hacer nuestra investigación por permitir aprender de este trabajo de grado para llegar hacer unas excelentes profesionales.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Normatividad general apoyada al proyecto	27
<i>Tabla 2 Presupuesto</i>	36
Tabla 3 <i>Cronograma</i>	37



LISTADO DE FIGURAS

Figura 1	<i>Estadística de accidentalidad y enfermedad laboral en el sector Construcción.....</i>	10
Figura 2	<i>Trabajador en obra.....</i>	15
Figura 3	<i>Trabajadores en la construcción</i>	16
Figura 4	Estadísticas de Accidentalidad Laboral	34
Figura 5	Actividades generadoras de enfermedades o accidentes laborales	39
Figura 6	Proceso de Capacitación de ATEL	40
Figura 7	Accidentes que ha Sufrido o Evidenciado	41
Figura 8	Conceptos sobre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional.....	42
Figura 9	<i>Requisitos para realizar los trabajos de altura.</i>	43
Figura 10	Los EPP que se usa para la actividad de pintura.....	44
Figura 11	Procedimiento al momento de presentarse una enfermedad o accidentes laborales	45
Figura 12	Enfermedades laborales que se desarrollan en el futuro por laborar con los químicos de pintura.	46
Figura 13	Los Accidentes laborales resultado del trabajo de campo	47
Figura 14	Enfermedad laboral presentada por trabajo de pintura	48
Figura 15	Enfermedad por una misma posición.....	49



TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	6
INTRODUCCIÓN.....	7
1 TITULO DEL PROYECTO	9
1.1 SITUACIÓN DEL PROBLEMA.....	9
1.2 JUSTIFICACIÓN	10
1.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS	11
1.3.1 OBJETIVO GENERAL	11
1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	11
2. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE.....	13
2.1. MARCO TEÓRICO	13
2.2. ESTADO DEL ARTE	28
3. DISEÑO METODOLÓGICO.....	34
3.1. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	34
3.2. POBLACIÓN OBJETO	35
3.3 TÉCNICA:	35
3.4 PRESUPUESTO	36
3.5 CRONOGRAMA.....	36
3.6 DIVULGACIÓN	37
4. RESULTADOS	38
CONCLUSIONES.....	49
BIBLIOGRAFÍA.....	52
ANEXO A. GLOSARIO	62
ANEXO B. FORMATO DE ENTREVISTA.....	64

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo de grado es confidencial ya que así lo requirió el representante legal de la empresa por cuestiones legales; este describe la accidentalidad y enfermedad laboral en los últimos años de los trabajadores en la empresa del sector construcción servicio dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios, para poder identificar las causas de estos accidentes y enfermedades, se establecieron objetivos generales y específicos, se tendrá la caracterización de los trabajadores, mediante el perfil sociodemográfico, también ausentismo laboral por año, y se verificara la matriz IPER.

"Los Equipos de Protección Personal para trabajo de altura deben cumplir con normas técnicas nacionales e internacionales que garanticen las características técnicas de los mismos. La responsabilidad de la Corporación es generar políticas y formatos de revisión periódica de cada uno de los EPP, formado así un banco de hojas de vida de todos los elementos utilizados en el trabajo. " (Sánchez, 2019) . Lo anterior se tiene muy en cuenta a la hora de ejecutar una actividad puesto que tanto el siso como el operario están en toda la responsabilidad de revisar sus equipos de protección individual, evidenciando que estos cumplan con las exigencias de calidad de acuerdo a la norma.

“Las actividades laborales que requieren de trabajo en alturas entre ellas la construcción, son las que mayor siniestralidad reportan (Fontaneda, González, Mariscal, & García, 2008), y de acuerdo con el ministerio del Trabajo, en los últimos dos años, murieron 1.283 personas por caídas; el informe de prensa también argumenta que en cuanto a accidentes mortales, durante el año pasado (2013) en Colombia, 755 personas murieron a causa de accidentes de trabajo, la mayoría de ellas, desarrollando actividades en alturas” (Armida Maria Arrazola Diaz, 2017); la accidentalidad y enfermedades laborales siempre implicaran alguna perdida, también es relacionada con el ausentismo y la poca capacitación de formas seguras para evitar posibles ocurrencias de accidentes y enfermedades laborales en la entidad.

En el proyecto se puede evidenciar la grabe problemática la cual afecta directamente a la entidad, en el sector de construcción ya que es uno de los sectores con peligros más altos y exigentes en materia de riesgos laborales; la razón de ser de la entidad y los beneficiarios de la misma son los operarios los cuales están desarrollando las actividades con alta demanda de riesgo por caída, esta investigación servirá para definir los accidentes y enfermedades laborales

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

causados por la ejecución de la actividad, identificando las causas, el estado actual sobre estos sucesos, la normatividad aplicable para establecer medidas de prevención y correctivas. Con base en los riesgos ocasionados por esta problemática laboral se ha podido construir mediante la observación y el análisis la implementación de todos los recursos y estrategias para garantizar el desarrollo de un sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, formando así una sinergia que puede garantizar una preservación de la vida y la integridad del personal del cual se está gestionando y dirigiendo este proyecto.

Este proyecto aporta a nuestra formación profesional en sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo dándonos la posibilidad de aplicar lo adquirido en la carrera como conocimiento, destreza, innovación y apropiación frente a temas de interés mejorando así condiciones de trabajo y climas laborales; con sentido crítico e investigativo y con la mayor responsabilidad frente a la labor desempeñada adaptándonos al mundo y sus tecnologías.



1 TITULO DEL PROYECTO

Investigación de accidentalidad y enfermedades laborales en una empresa del sector construcción dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios.

1.1 SITUACIÓN DEL PROBLEMA

Se debe realizar un estudio para verificar que los trabajadores cuando estén realizando sus funciones no tengan algún accidente que cumplan con sus protocolos de seguridad, sus charlas y capacitaciones, observar que enfermedades pueden existir en cada una de sus labores para detectarlas a tiempo.

El sector Construcción en la tabla de riesgos se encuentra en el V siendo el riesgo máximo ya que por sus actividades tiene más probabilidad de accidentes y enfermedades laborales aunque las empresas son más estrictas en cuanto a seguir la normatividad y tener personal idóneo y profesional cumpliendo los estándares de seguridad para cada uno de las labores.

Tenemos un ejemplo claro de un trabajador pintando la fachada de un edificio de 15 pisos estando en el piso 10, debe cumplir todos los protocolos de trabajo de altura como lo es tener la línea de vida, usar el arnés todo anclado y con lo EPP si se cumple cada procedimiento no sucedería nada pero si tiene puesto el arnés pero no lo tiene anclado la probabilidad de un accidente es muy alta.

Según los datos de Fasecolda el año 2018, en cuanto a la accidentalidad laboral “El sector de la construcción ocupa el tercer lugar con 9 accidente por cada 100 trabajadores y una disminución del 5% frente al 2017” (Como le fue a Colombia, 2019)

Para enfermedad labora en el mismo periodo la construcción disminuyo (-46.41%) (Las enfermedades laborales, 2020)



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Estadística de accidentalidad y enfermedad laboral en el sector Construcción

	EL DESEMPEÑO DE RIESGOS LABORALES POR ACTIVIDAD ECONÓMICA					Variaciones frente a diciembre 2017 - noviembre 2018		
	# de empresas	Total de trabajadores	# de accidentes de trabajo calificados	# de enfermedades profesionales calificadas	# total de muertes calificadas	Var. de accidentes de trabajo calificados	Var. de enfermedades profesionales calificadas	Var. total de muertes calificadas
Inmobiliario	135.946	2.289.209	101.527	1.006	97	-28,52%	-36,85%	-3,96%
Comercio	142.996	1.183.651	58.939	757	41	-10,61%	-6,77%	-8,89%
Industria manufacturera	68.441	1.086.153	99.551	2.473	30	1,97%	-21,54%	-21,05%
Construcción	91.019	897.040	77.524	164	93	-6,56%	-46,41%	-7,92%
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	43.221	872.935	46.911	443	88	18%	-15,13%	6,02%
Educación	13.737	546.613	13.674	199	2	-22,46%	-27,11%	-60%
Administración pública y defensa	6.300	593.721	15.698	555	7	-17,75%	-1,94%	-30%
Servicios sociales y de salud	28.223	635.254	39.602	476	3	-0,56%	-15,6%	-66,67%
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	33.979	389.313	60.881	1.214	31	-3,88%	-2,33%	19,23%
Servicios comunitarios, sociales y personales	31.486	412.739	22.523	261	12	-6,57%	-29,65%	-25%
Financiero	12.141	316.392	5.864	124	2	-9,9%	-26,63%	-50%
Hoteles y restaurantes	31.130	282.802	22.950	391	6	3,39%	4,27%	50%
Minas y canteras	6.066	148.767	18.564	305	81	-1,38%	-30,37%	-25,69%
Servicio doméstico	138.577	117.396	2.263	19	-	-2,03%	-48,65%	-
Eléctrico, gas y agua	2.521	62.516	4.834	51	4	-6,59%	-42,05%	-42,86%
Pesca	593	5.792	371	3	-	6%	0%	-
Órganos extraterritoriales	48	2.179	79	-	-	29,51%	-	-
Total	786.732	9.848.875	592.194	8.442	499	-8,59%	-19,69%	-11,21%

Fuente: Fasesida / Gráfico: IBAAL

Figura 1 Estadística de accidentalidad y enfermedad laboral en el sector Construcción

Nota: La república (enero 2020)

Lo anterior conlleva al planteamiento del interrogante ¿Cómo prevenir la accidentalidad y enfermedades laborales en una empresa del sector de la construcción dedicada a la actividad dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios?

1.2 JUSTIFICACIÓN

La construcción es uno de los sectores más importantes ya que da empleo a muchas personas, pequeñas y medianas empresas se tiene diferentes profesiones como albañiles, soldadores, maquinista, electricistas, pintores entre otros.

Se busca con el siguiente trabajo prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo que puede llegar a suceder en el transcurso de las funciones de cada trabajador al pañetar, pintar si

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

se cumple la normatividad vigente y los trabajadores cumplen con sus obligaciones para evitar los accidentes laborales.

El propósito de esta investigación es salvaguardar vidas y la salud de los trabajadores para el bien más valioso de la organización, este estudio no solo va a beneficiar a la empresa frente al cumplimiento legal, si no que prevenir futuros accidentes de trabajo y enfermedades para ahorrar tiempo y recursos.

Con los resultados que arroje la investigación del trabajo ayudara a mitigar los accidentes y enfermedades laborales los beneficios es tener más claridad de los riesgos que tienen cada trabajador en sus labores diarias para así poder solucionar si es algún EPP o si realizar capacitaciones más claras donde se de la información de lo importante que es cuidar nuestra salud.

El siguiente trabajo de grado es confidencial y no se pone los datos de la empresa ya que así lo solicito el representante legal por efectos legales.

1.3 OBJETIVOS GENERAL Y ESPECÍFICOS

1.3.1 OBJETIVO GENERAL

Identificar las causas de la accidentalidad y enfermedades laborales en una empresa del sector de la construcción dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios reconociendo los factores que incentivan su aumento con el fin de establecer medidas tanto preventivas como correctivas

1.3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer el estado actual sobre accidentes y enfermedades de los trabajadores de la empresa, permitiendo hacer un diagnóstico como punto de partida para la presente investigación.
- Realizar un trabajo de campo identificando los factores que incitan a los accidentes y enfermedades de los trabajadores de la empresa así establecer un análisis en búsqueda de mejoras.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

- Establecer acciones preventivas como correctivas resultado del proceso evaluativo que busquen minimizar la presencia de accidentes y enfermedades laborales en los trabajadores de la empresa.



2. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE

2.1. MARCO TEÓRICO

Cada año los accidentes por trabajo en altura va en aumento en los antecedentes se habla que en “los años el 2013 y 2014 murieron 1.283 personas” (GARCES, 2018) por caídas a distinto nivel, causando como resultado lesiones irreversibles y la muerte; cualquier trabajo en altura conlleva a una gran posibilidad de caída, lo cual hace que se esté inseguro a riesgos como exposición a contaminantes químicos o biológicos, caída de objetos por desplome, caída de objetos por manipulación, golpes contra objetos inmóviles o móviles, cortes por objeto y herramientas, caída de fragmentos y partículas, atrapamiento o aplastamiento por o entre objetos, maquinas, sobreesfuerzos, las posturas inadecuadas o movimientos repetitivos, exposición a temperaturas extremas entre otras.

Por lo anterior se busca reducir el peligro en la accidentalidad y la muerte en actividades de alto riesgo, para ello las estrategias que implementa el ministerio de trabajo por medio de resoluciones específicas como resolución 1903 de 2014 por la cual se distribuyen instrucciones para asegurar el desarrollo del trabajo seguro en alturas y resolución 3673 de 2008 “por la cual se establece el reglamento técnico de trabajo seguro en alturas” (social, 2008) .

“La enfermedad laboral en Colombia está definida en el artículo 4 de la ley 1562 de 2012” (Minsalud) la cual especifica que es la contraída por la exposición a factores de riesgos durante un plazo de tiempo en el lugar de trabajo; el gobierno dicta en forma periódica cuales enfermedades se consideran de origen laboral y las que no aparezcan en la tabla de enfermedades y se compruebe que conexión de causa asociada a los factores de riesgos, es reconocida como enfermedad laboral, acatando la normatividad aplicable en estos temas.

Algunas enfermedades laborales asociadas al tema de trabajo en pintura son poco notorias ya que la enfermedad no se presenta en un tiempo corto si no a futuro ya que ciertas enfermedades como las alteraciones respiratorias, alteraciones, neurológicas y patologías neurológicas entre otras, se consideran enfermedades profesionales cuando se obtiene establecer una directa y clara relación de causalidad entre las dos partes trabajo-aparición de la enfermedad.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

El trabajo en alturas requiere una protección especial ya que es un trabajo donde la accidentalidad es alta, por trabajos como pintar andamios, lijar, estar subidos en escaleras, mal estado del suelo; “Todo equipo de protección personal contra caídas debe resistir como mínimo 2.500 kg; o 5000 lb; o 2,2 Ton; ó 22 kN, con base en la norma CE EN 361 del Comité Europeo de Normalización” (Ruiz, 2020) los riegos por trabajo en alturas abre una gran posibilidad de caída, caída de objeto, persona, bordes sin barandas, también los equipos de protección juegan un papel muy importante como inspeccionarlos, no se permite ningún epp defectuoso, este se eliminara por completo; verificar que le trabajador cuente con su permiso para trabajo en alturas, confirmar que ese su nombre y demás datos al día; tener el arnés de seguridad, se debe ajustar al trabajador para que quede cómodo y seguro; tener conexiones, el punto de anclaje, la línea de vida horizontal, línea de vida vertical, línea de vida temporal de esta manera se asegura un procedimiento de trabajo seguro.

La importancia de los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo ya que tiene ventajas positivas ya que al brindar ambientes laborales seguros, un bienestar y calidad de vida para el personal, los procedimientos de trabajos seguros y el suministro de epp, disminuye la tasa de ausentismo por enfermedades, bajan los incidentes, accidentes y muertes; con las medidas de control implementadas se podrá observar el ascenso a la productividad, además se debe hacer cumplir las normas, requisitos de obligatorio cumplimiento por parte de los representantes legales de las empresas en todo lo concerniente en materia de riesgos laborales.

Descripción de la empresa

Es una empresa del sector de construcción ubicada en la ciudad de Bogotá, se dedica a pintar interiores y exteriores, fachadas y apartamentos, casas e inmuebles, edificios y zonas comunes como recepción, parqueadero, salón comunal, GYM entre otros; tienes varios procesos entre los que estas:

Interior:

- Pañete: Es un trabajo rustico que se aplica con un producto de Sika que vienen en bultos de 50 kilos se aplica en el bloque con una Yana.
 - Estuco o primera mano: Se aplica sobre el pañete después de su secado que dura entre 2 a 3 días es un producto de Sika que deja un terminado liso.
-
-

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

- Segunda mano: sacar los detallados de enchapes, puertas y ventanas de los apartamentos con un producto de Sika llamado estuco capa fina.
- Terminación: pinta por última vez, dando los últimos retoques para darle su estado final.

Exterior

Se usa materiales rústicos como marmoplast, graniplast. Carraplast para fachadas.

Trabajador en obra



Figura 2 *Trabajador en obra*

Fuente: Creación propia (2020)

Trabajadores en la construcción



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.



Figura 3 *Trabajadores en la construcción*

Fuente: Creación propia (2020)

Los riesgos que se puede presentar en la empresa objeto de estudio se encuentran:

Riesgos Biológicos:

Contacto directo e intermedio con virus y agentes biológicos COVID-19 por el uso de servicios sanitarios, servicio de transporte, áreas comunes, superficies de trabajo o contacto con otras personas contagiadas.

Riesgo físico:

Ruido intermitente: Por el uso de maquinaria, equipo neumático, herramienta y equipo menor.

Ruido continuo: Proveniente de los procesos de la obra.

Disconfort térmico: Trabajo a la intemperie.

Radiaciones no ionizantes: UV por exposición directa a los rayos del sol.

Riesgo químico:

Líquidos: Contacto con sustancias químicas (Disolventes, pinturas)



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Vapores: Exhalación de estas sustancias en la aplicación en el proceso constructivo.

Contacto con sustancias químicas: Manipulación de diferentes sustancias en el proceso constructivo. (Toxicas, Irritantes, Corrosivas y Comburentes)

Riesgo psicosocial:

Jornadas de trabajo: Horas extras, descansos y trabajo nocturno.

Riesgo biomecánico:

Posturas: Mantener una posición prolongada durante toda la jornada laboral (de pie).

Movimientos repetitivos: Manipulación de herramientas para pintar en diferentes superficies durante largas jornadas.

Manipulación de cargas, esfuerzo: Materiales para realizar la actividad de pintura en diferentes superficies.

Condiciones de seguridad:

Trabajo en alturas: Caída a distintos nivel, ascenso y descenso en actividades de pintar en diferentes superficies, actividades en áreas con afectación de vacíos y labores en fachadas.

Marco Normativo

Normatividad general apoyada al proyecto

NORMA	DECRETA
Ley 9 de 1979	Declara en su Art. 80. Normas para preservar, conservar y mejorar la salud en sus ocupaciones. Art. 84. Obligaciones de los empleadores. Art 90 a Art. 96. De las edificaciones destinadas a lugares de trabajo.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

	<p>Art. 98 a Art. 99. De las condiciones ambientales. Art. 101 a Art. 104. De los agentes químicos y biológicos. Art. 105 a Art. 109. De los agentes físicos. Art. 111. Organización de la salud ocupacional en los lugares de trabajo. Art. 112. Seguridad industrial en maquinaria, equipos y herramientas. Art. 113 a Art. 116. Seguridad industrial en calderas y equipos sometidos a presión. Art. 117 a Art. 118. Seguridad industrial para riesgos eléctricos. Art. 120 a Art. 121. Seguridad para el manejo, transporte y almacenamiento de materiales. Art. 122. a Art. 123. Elementos de protección personal. Art. 125 a Art. 127. Medicina preventiva. Art. 128 a Art. 129. Saneamiento Básico.</p>
Ley 52 de 1993	<p>Por medio de la cual se aprueben en “Convenio No. 175 sobre Seguridad y Salud en la Construcción”; adoptados por la 75a. Reunión de la Conferencia General de la OIT, Ginebra 1988.</p>
Ley 55 de 1993	<p>Manejo seguro de sustancias química empleadas en la organización.</p>
Ley 100 de 1993	<p>Cumplimiento del sistema general de riesgos profesional.</p>
Ley 320 de 1996	<p>Aprueba “Convenio 174 de la OIT sobre la Prevención y Accidentes Industriales Mayores” y la “recomendación 181 sobre Prevención de Accidentes industriales Mayores.</p>
Ley 378 de 1997	<p>Por medio de la cual se aprueba el “Convenio número 161, sobre los servicios</p>

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

	de salud en el trabajo" adoptado por la 71 Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 198
Ley 776 de 2002	Por la cual se dictan normas sobre la organización, administración y prestaciones del Sistema General de Riesgos Profesionales.
Ley 1429 de 2010	El artículo 65 de esta Ley, en su párrafo 2º suprime la obligación del empleador de inscribir el COPASO (o vigía ocupacional según el caso) ante el ministerio de la Protección Social.
Ley 1502 de 2011	Las autoridades, las organizaciones empresariales y de trabajadores, las organizaciones solidarias, las operadoras del sistema de protección social y las comunidades educativas deberán ejecutar acciones orientadas a la apropiación en el país de una cultura previsional y de seguridad social (art. 1º) Se declara como la "Semana de la Seguridad Social" la última semana del mes de abril de cada año.
Ley 1562 de 2012	Por el cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de salud ocupacional.
Ley 1773 de 2016	Por medio de la cual se crea el artículo

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

116A, se modifican los artículos 68A, 104, 113, 359, y 374 de la Ley 599 de 2000 y se modifica el artículo 351 de la Ley 906 de 2004., Artículo 1°. Adiciónese el artículo 116A a la Ley 599 de 2000, de la siguiente manera: Artículo. 116A. Lesiones con agentes químicos, ácido y/o sustancias similares. El que cause a otro daño en el cuerpo o en la salud, usando para ello cualquier tipo de agente químico, álcalis, sustancias similares o corrosivas que generen destrucción al entrar en contacto con el tejido humano, incurrirá en pena de prisión de ciento cincuenta (150) meses a doscientos cuarenta (240) meses y multa de ciento veinte (120) a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales vigentes., Cuando la conducta cause deformidad o daño permanente, pérdida parcial o total, funcional o anatómica, la pena será de doscientos cincuenta y un (251) meses a trescientos sesenta (360) meses de prisión y multa de mil (1.000) a tres mil (3.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes., Si la deformidad afectare el rostro, la pena se aumentará hasta en una tercera parte.

Decreto 614 de 1984

Definiciones, Responsabilidades de los patronos, COPASO, responsabilidad del COPASO, instituciones de apoyo, programa salud ocupacional en las empresas,



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

	servicios privados de salud ocupacional, concepto por cierre definitivo
Decreto 2177 de 1989	Principios generales, calificación de invalidez, rehabilitación por reubicación profesional.
Decreto 1294 de 1994	Por la cual se dictan normas para la autorización de las sociedades sin ánimo de lucro que pueden asumir los riesgos derivados de enfermedad profesional y accidente de trabajo.
Decreto 1295 de 1994	Art. 9. Accidente de trabajo. Art. 10. Excepciones Accidente de trabajo. Art. 13. Afiliación en forma obligatoria al SGRP. Art. 16. Obligatoriedad de las cotizaciones. Art. 18. Monto de las cotizaciones. (Mín. 0.348% y máx. 8.7%) Art. 21 Obligaciones del empleador. Art. 26 Tabla de clases de riesgo. Art. 35. Servicios de prevención. Art. 39 Reincorporación al trabajo. Art. 45. Reubicación del trabajador. Art. 56. Responsables de la prevención de riesgos profesionales. Art. 58. Medidas especiales de prevención. Art. 61. Estadísticas de riesgos profesionales (AT, EP). Art. 62. Información de riesgos profesionales. Art. 63. Comité paritario de salud ocupacional. (Vigencia: Dos años; Cuatro horas semanales de cada uno de sus miembros). Art. 64. Empresas de alto riesgo. Art. 91. Sanciones.

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Decreto 1772 de 1994	Por el cual se reglamenta la afiliación y las cotizaciones al Sistema General de Riesgos Profesionales.
Decreto 1832 de 1994	Por el cual se adopta la Tabla de Enfermedades Profesionales.
Decreto 1834 de 1994	Por el cual se reglamenta la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de riesgos profesionales.
Decreto 2644 de 1994	Por el cual se expide la tabla única para las indemnizaciones por pérdida de la capacidad laboral entre el 5% y el 49.99% y la prestación económica correspondiente.
Decreto 4050 de 1994	Reglamenta examen de ingreso.
Decreto 303 de 1995	Por el cual se determina la vigencia de las Juntas de Calificación de Invalidez.
Decreto 676 de 1995	Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 1295 de 1994 y se aclaran y modifican unos artículos del Decreto de 1994.
Decreto 1557 de 1995	Por el cual se reglamenta la integración y el funcionamiento de la Junta Especial de Calificación de Invalidez.
Decreto 1972 de 1995	Por el cual se promulga el Convenio 167 sobre Seguridad y Salud en la Construcción, adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 20 de junio de 1988.
Decreto 2150 de 1995	Estatuto Anti tramites con relación a Salud

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

	Ocupacional Art. 115: Competencia para sanciones (modifica inciso primero del art. 91 del De. 1295/94) Art. 116: Inscripción empresas de alto riesgo (modifica art. 64 del Decreto 1295 /94).
Decreto 1859 de 1995	Reglamenta parcialmente inversiones del Fondo de Riesgos Profesionales.
Decreto 1530 de 1996	Capítulo I Afiliaciones, Capítulo II Accidentes de trabajo y enfermedad profesional, Capítulo III Entidades administradoras de riesgos profesionales, Capítulo IV Empresas de servicios temporales. Capítulo V promoción y prevención.
Decreto 873 de 2001	Por el cual se promulga el "Convenio número 161 sobre los Servicios de Salud en el Trabajo", adoptado por la 71a. Reunión de la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Ginebra, 1985.
Decreto 2463 de 2001	Por el cual se reglamenta la integración, financiación y funcionamiento de las Juntas de Calificación de Invalidez.
Decreto 1607 de 2002	Por el cual se modifica la Tabla de Clasificación de Actividades Económicas para el Sistema General de Riesgos Profesionales y se dictan otras disposiciones.
Decreto 600 de 2008	Por el cual se reglamenta parcialmente el

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

	<p>artículo 155 de la Ley 1151 de 2007 en materia de riesgos profesionales.</p>
Decreto 2923 de 2011	<p>Por el cual se establece el Sistema de Garantía de Calidad del Sistema General de Riesgos Profesionales.</p>
Decreto 1442 de 2014	<p>Por el cual se establece como obligatoria la implementación de un esquema de compensación en el Sistema General de Riesgos Laborales por altos costos de siniestralidad y se dictan otras disposiciones.</p>
Decreto 1443 de 2014	<p>Tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión.</p>
Decreto 1447 de 2014	<p>Por el cual se expide la Tabla de Enfermedades Laborales.</p>
Decreto 1507 de 2014	<p>Por el cual se expide el Manual Único para la Calificación de la Pérdida de la Capacidad Laboral y Ocupacional.</p>

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Decreto 057 de 2015	Modificación de las disposiciones generales y medidas para promover y controlar la afiliación y el pago de aportes en el Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS.
Decreto 1072 de 2015	Se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo.
Decreto 1528 de 2015	Por el cual se corrigen unos yerros del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, contenidos en los artículos 2.2.4.2.1.6., 2.2.4.6.42. Y 2.2.4.10.1. del título 4 del libro 2 de la parte 2, referente a Riesgos Laborales.
Decreto 0171 de 2016	Por medio del cual se modifica el artículo 6 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, sobre la transición para la implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
Resolución 2400 de 1979	Establecen disposiciones sobre vivienda, higiene y seguridad en los establecimientos

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

	de trabajo.
Resolución 8321 de 1983	Normas sobre protección y conservación de la audición, de la salud y el bienestar de las personas.
Resolución 2013 de 1986	Conformación del Comité Paritario de Salud Ocupacional.
Resolución 1401 de 2007	Informe de investigación de accidentes e incidentes, Instructivo de investigación de accidentes.
Resolución 2844 de 2007	GATISO para desórdenes músculo esqueléticos relacionados con movimientos repetitivos de miembros superiores GATISO para dolor lumbar inespecífico y enfermedad discal relacionados con manipulación manual de cargas y otros factores de riesgo en el lugar de trabajo.
Resolución 3673 de 2008	Se establece el Reglamento técnico de trabajo seguro en alturas.
Resolución 1409 de 2012	La presente resolución tiene por objeto establecer el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas y aplica todos los empleadores, empresas, contratistas, subcontratistas y trabajadores de todas las actividades económica.
Resolución 0312 de 2019	Establece los estándares mínimos del SG-SST
GTC 45 de 2012	Matriz de peligros

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

<p>Decreto 1496 de 2018</p>	<p>Que a través del SGA los criterios para clasificar los productos químicos han sido armonizados y así mismo, las indicaciones de peligro, los símbolos y las palabras de advertencia se han normalizado y ahora constituyen un sistema integrado de comunicación de peligros, dando las pautas y lineamientos para el etiquetado de los productos químicos, así como para la creación de Fichas de Datos de Seguridad.</p>
<p>Resolución 666 de 2020</p>	<p>Establece el protocolo de bioseguridad en anexo técnico con el fin de minimizar los factores que puedan generar la transmisión de la enfermedad. Así como las responsabilidades del empleador o contratante y del trabajador, contratista, cooperado o afiliado participe, vinculado mediante contrato de prestación de servicios o de obra.</p>
<p>Resolución 682 de 2020</p>	<p>Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo de contagio de COVID-19, para el sector de construcción.</p>

Tabla 1: Normatividad general apoyada al proyecto

Nota: Ministerio del trabajo



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

2.2.ESTADO DEL ARTE

Se realiza una búsqueda de artículos e información relacionada con el proyecto se encontró una guía de Pamplona, España, titulada “Seguridad en la Edificación, 8 pintor y barnizador” (Alzorbe, J.A. 2006) realizan una identificación y notificación de riesgos los accidentes que se puede llevar a cabo al momento de realizar diferentes actividades como lo es las caídas de alturas. La exposición a sustancias químicas como lo es en este caso los diferentes tipos de pinturas que se encuentran en el mercado y las cuales se usa para pintar los exteriores e interiores, los incendios que pueden llegar a lugar por la combinación de fuego y gases, un análisis de medidas preventivas en cada uno de los diferentes sucesos.

En un estudio elaborado en Madrid, España, titulada “La exposición prolongada a la pintura, el pegamento o a desengrasantes afecta a la memoria” (Europa, E. 2014) las personas que estas expuestas a estas sustancias pueden tener problemas de memoria en su vejez, se realizó un estudio con personas expuestas a diferentes sustancias como el benceno, disolventes clorados y a los derivados de petróleo donde este último se utiliza para la pintura, y diluyentes de pintura durante años las personas estuvieron expuestos a estas sustancias y encontraron un mayor riesgo de deterioro en la memoria y pensamiento.

Un artículo en Málaga, Francia, titulada “Enfermedades de pintores por falta de EPI” (Uupro 2017) en él nos habla de las diferente enfermedades que puede tener una persona que este expuesta a cualquier clase de pintura, como lo es inhalar los gases que salen de las pinturas como lo alteraciones respiratorias, asma, alteraciones digestivas, somnolencia entre otras, la recomendación es el uso de los elementos de protección personal como lo es gafas, tapabocas, guantes y una vestimenta adecuada para la manipulación de la pintura.

En una investigación de la Universidad de Alcalá en Madrid, España, titulada “Prevención de Riesgo Laborales en Cabinas de Pintura de Ensambladora Automotriz” (Martínez, S. Moisés, E. 2012) identifican los diferentes peligros físicos: caídas, golpes, contacto con superficies filosas; peligros químicos: incendio, sustancias químicas; peligros ergonómicos: posturas inadecuadas, esfuerzos por encima del peso corporal cuando identificaron los diferentes riesgos diseñaron e implementaron acciones para minimizar los posibles accidentes y enfermedades.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

En un manual de la Provincia de Málaga, España, titulada “Manual de Riesgos Específicos en los Principales Sectores Productivos en la Provincia de Málaga” (Málaga. 2020) tienen el sector de construcción donde especifica el trabajo en pintura es donde nos da medidas preventivas y normas de seguridad en donde nos dice que el lugar de trabajo debe estar limpias y ordenadas, prohibir uso de algunos materiales como plataformas de trabajo que no sean seguros. Los riesgos de caídas en alturas asegurar y revisar escaleras o andamios que estén bien en su lugar y no tenga obstáculos en el piso no especifica los EPP que se debe usar en cada zona para así evitar accidentes laborales.

Un artículo elaborado en Madrid, España, titulado: “Trabajo en alturas. Cuando un arnés sostiene la vida” (Alexander Finol Muñoz, 2017), En el sector de la construcción está catalogado como el de más alta siniestralidad aunque ha disminuido en los últimos años durante la jornada laboral; pero dado que los trabajos con la tasa más alta de incidentes y accidentes laborales son: trabajo en alturas que se entienden como aquellos trabajos que sobrepasan los dos metros de altura a ello se le suma los movimientos repetitivos y las posturas forzadas por el trabajo ejecutado. La medicina y seguridad en el trabajo es muy importante ya que este sector representa uno de los riesgos más latentes para cualquier trabajador, el cual debe usar lo EPP de manera correcta, debe estar capacitado constantemente e informando cualquier riesgo que ponga su vida en peligro, para beneficio tanto del trabajador y la entidad siendo exitosos logrando más días con cero accidentes, lo cual incrementara la calidad del mismo haciendo de su empresa un lugar seguro y confiable.

Un artículo de investigación de México, Titulado: “cumplimiento de los protocolos de trabajo en alturas en la empresa Mexichen” (Zabaleta Torres Ricardo, 2019) cuenta como en los trabajos en alturas es importante revisar los lineamientos y procedimientos que se implementan dentro del SG-SST puesto que estos previenen los incidentes y accidentes laborales en la entidad, hay trabajadores que acatan órdenes y aplican bien lo poco que aprenden; desde el punto de vista como profesional se deben semanalmente ser capacitados ya que para aplicar la práctica se debe tener una buena teoría sobre los procedimientos que aplican a la actividad que en el momento que se está ejecutando, por un número limitado de operarios y haciendo una clara e importante entrega y uso correcto del anclaje de sus equipos de trabajo protegiendo la vida de los operarios.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

En un manual de capacitación Montevideo, Uruguay, titulado “Seguridad, Salud y Bienestar en las obras de construcción” (PinnagodaC1997) una clara especificación de las actividades que se realizan en una construcción donde se especifica los diferentes andamios que son andamio de amarre, andamio de un solo poste, andamio de torre, andamio colgantes, andamio de caballetes, cada uno de estos debe ser armado y verificado para que pueda certificar que está en buen estado para el uso del trabajador ya que no solo va la persona si no que tiene que ir los implementos de trabajo.

Un artículo de un periódico en Bogotá, Colombia, titulado “El sector de Obras Registro 88.102 accidentes de trabajo durante el 2017” (La Republica 2018) Según la federación de aseguradores de Colombia el sector de la construcción está entre las 5 actividades más riesgosas, donde nos da una gran importancia de que las empresas estén afiliadas a las ARL para que sus trabajadores estén afiliados y así poder tener una cobertura en cuanto accidentes y enfermedades laborales.

Una investigación de la Universidad EAN de Ibagué, Colombia, Titulada: “Accidentalidad de Trabajo en Alturas en Colombia, especialmente en el sector de la construcción” (José Fabián Gracia Vera, 2019). Los accidentes de trabajo ocurren más a menudo por la realización de Trabajos en alturas, especialmente la parte de la construcción en su contenido la investigación muestra una gran preocupación ya que en el 2014 la tasa de accidentes laborales llegó a una cifra preocupante por personas fallecidas durante la ejecución de la labor; se concluye que todos los accidentes se hubieran podido evitar si se proyectara con responsabilidad la organización, ejecución y control de las actividades a desarrollar, también juega un importante papel las normas de seguridad las cuales son un conjunto de medidas orientadas a proteger la salud de todos los individuos de la entidad, previniendo los accidentes y generando la cultura del autocuidado, estos elementos son claves para crear una chip de trabajadores con un nivel y actitud de responsabilidad alto.

En un artículo Cartagena, Colombia, titulado “Accidentalidad Laboral en el Sector de la Construcción: el caso del Distrito de Cartagena de Indias (Colombia), periodo 2014-2016” (Bedoya, E. A; Sierra, D.D; Osorio, I.C. 2017) los peligros para los trabajadores que causan accidentes en la construcción están los relacionados con caídas, golpes por objetos que son lanzados o se caen, electrocución, exposición a la electricidad donde ocupa uno de los primeros lugares con lesiones mortales la ocupación relacionada con pintores.

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Una propuesta de la Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá D.C, Colombia Titulada: “El diseño de un subsistema de acomodación para trabajo en alturas en labores de limpieza y mantenimiento de fachadas “ (JUAN SEBASTIÁN CHÁVEZ SARMIENTO, 2019) los arnés de seguridad hacen parte de los elementos de protección personal en trabajos en altura, estos son utilizados obligatoriamente evitando accidentes, este tipo de Elementos de Protección individual deben utilizarse en trabajos como en andamios, limpiezas, fachadas, paredes, edificios entre otros. Es Obligación contar con un buen estado de los elementos, tal propuesta es una idea ya que el trabajador ejecutara la labor cómodo, con más confianza, compensando las necesidades del trabajador, haciendo eficaz el rendimiento de la tarea y entidad para la que trabaje obtendrá ganancias económicas rentables pero lo más importante asegurando que el talento humano (Operarios) salvaguarden sus vidas.

Un artículo de la Universidad Militar Nueva Granada de Bogotá, D.C, Colombia, Titulado: “estrategias de prevención de accidentes en actividades de trabajo en alturas de obras de construcción en la zona norte de Bogotá, D.C.” (KAREN DAYANA FRESNEDA AMAYA, 2019) Los actos inseguros en el trabajo son las acciones que originan un riesgo latente tanto de un trabajador como de sus compañeros, estos actos establecen un factor muy elemental e importante los cuales incrementan los accidentes en el ambiente laboral. La manera para mitigar la mortalidad de estos accidentes es concientizando a los operarios a no confiarse en la ejecución de sus labores, ya que al ser rutinario implica más responsabilidad, cumpliendo con medidas de control como una correcta selección del personal, formando perfectamente en la prevención de riesgos laborales e informando sobre las causas que pueden llegar a causar un riesgos ideando, también es importante el papel que juega el gerente o jefe de la entidad y su aseguradora de riesgos laborales para combatir en la prevención de riesgos laborales.

Una investigación de la Universidad Militar Nueva Granada, Colombia, Titulada:”los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo y su relación con la prevención de riesgos en trabajo en alturas en Colombia” (CASTELLANOS) Los sistemas de gestión de la seguridad y salud en el trabajo permiten realizar una autoevaluación más profunda, clara sobre los aspectos que establecen una serie de políticas, procesos, reglamentos entre otros, en los cuales se garantiza una gestión efectiva; tienden a mejorar por medio de actividades y medidas adoptadas con el único fin de disminuir el alto índice de accidentes derivados de la labor y ejerciendo una calidad en el sistema como en la prevención. Lo anterior orientado en la

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

prevención de riesgos donde se disminuyen si se ejecuta un buen sistema y haciendo cumplir con las normas, leyes, decretos.

Una investigación de la Corporación Universitaria Minuto De Dios, Bogotá D.C, Colombia, Titulado: “diseño de un programa de prevención contra caídas en alturas bajo la estrategia de capacitación con mi maestro, trabajo seguro” en la empresa nile ingeniería cia. Ltda. Ubicada en la ciudad de Bogotá” (FIGUEREDO MARIA, 2019) La actividad de alto riesgo es la del trabajo en alturas, donde la responsabilidad es de ambas partes empleador y trabajador, la integridad física del personal que está expuesto a esta labor, se incluyen los programas de capacitación y sensibilización para ejecutar dicha actividad. Desde el punto de vista como profesional de SST se debe trabajar con responsabilidad del sistema de protección anti caídas y contando con los elementos necesarios para una actividad bien ejecutada, las estrategias como buscar las fortalezas y oportunidades, observar cómo se realiza la labor y el desarrollo se debe hacer bajo condiciones seguras, por medio del verificar antes de ejecutar la labor que los equipos de protección personal contra caídas estén en buen estado, reportar cualquier acto inseguro generando una gran cultura del autocuidado.

Una Investigación de la Corporación Universitaria Minuto de Dios, Bogotá, Colombia, Titulada: “propuesta de estrategias para la prevención de incidentes, accidentes y enfermedades laborales a partir del autocuidado y la generación de valores en la empresa 790 Ingeniería S.A.S.” (Yeimi Stefanny Angarita López, 2018) La mayoría de los representantes legales de las empresas creen que al suministrar los elementos de protección personal al trabajador, están evitando un riesgo; en realidad esto si ayuda bastante pero se olvidan de proponer una como innovar con cartillas, protocolos para disminuir los riesgos, hacer formatos tipo cartilla evaluando los mismos riesgos, evaluando la matriz IPER, capacitando en la importancia de los EPP, uso y función, implementar una lista de chequeo para trabajo en alturas y por ultimo revisar el SG-SST con sus indicadores. Como profesional estas acciones a intervenir en la gestión de las entidades pueden llegar a ser eficaces, suficientes, por medio de la cual se busca la mejora de lo que ya se había implementado a nivel de toda la organización.

Una investigación de la Universidad distrital francisco José de caldas, Bogotá, Colombia, Titulada: “Comparación de las muertes accidentales por caída de alturas con ocasión al trabajo antes y después de la aplicabilidad de la resolución 3673 del 2008 durante los años 2004-2013” (DAISSY CAROLINA PACHÓN LADINO, 2016). En las empresas muchas veces no se

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

aplican los decretos, resoluciones, leyes las cuales se crearon para que se cumpla con lo dictado en las mismas; puesto que basándose en ellas se evitan muchos accidentes laborales en este tema la, demuestra que se puede llegar a disminuir las muertes, los accidentes aplicando la normatividad de manera correcta, el área donde se presenta mayor accidentalidad es la construcción, trabajos en alturas y debido a la alta tarea que ejercen por ser rutinaria y repetitiva se debe trabajar más en capacitaciones, charlas, documentos que le faciliten al operario tener un suficiente autocuidado y mayor conciencia de su labor en la entidad; como profesional se debe tener clara la normatividad vigente y buscar estrategias para aplicarlas ya que una buena realización del trabajo se evidencia en días con ceros accidentes y más autocuidado.

Una revista de Ingeniería de Construcción Neiva, Colombia, titulado “Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción” (González, A. Bonilla, J. Quintero, M. Reyes, C. Chavarro, A. 2016) los accidentes laborales se pueden generar de manera directa por actos inseguros como los comportamientos inadecuados de los trabajadores y las condiciones inseguras equipos, maquinaria y herramientas en mal estado estos el incorrecto uso de las herramientas de trabajo.

Un análisis Bogotá, Colombia, titulado “Sectores más vulnerables en accidentalidad laboral” (Zuloaga, J.G. 2020) para prevenir las accidentalidad y enfermedad laboral las empresas deben tener el SG- SST para sí saber cuáles son los riesgos que están más expuestos y poder mitigarlos, tener claro las resoluciones como las que es por trabajo en alturas que rige la resolución 1409 de 2012, la Ley 55 de 1993 de agentes químicos y la resolución 2400 de 1979 la capacitación y entrega de los EPP.

Una investigación de la universidad libre- seccional Pereira, Colombia, Titulada: “cuáles son las condiciones de trabajo y de salud que interfieren en el bienestar, para el trabajador seguro en alturas, en la empresa selecserv sas” (HENRY ANDRES SUAREZ SUAZA, 2018). De acuerdo a los estándares mínimos se puede decir que las fallas que entorpecen una condición segura de trabajo en altura son: no contar con una matriz IPER, los planes de trabajo anua, pocas capacitaciones, el no mantenimiento de maquinaria y equipos de EPP, y la no actualización de los planes de emergencias, dentro de todas estas falencias se debe trabajar en el ciclo PHVA , como profesional se deben contratar personas idóneas para este trabajo deben tener certificado en alturas y su respetivo examen médico laboral para obtener un buen desempeño de trabajo en alturas; cumpliendo con la normatividad legal aplicable.

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Estadísticas de Accidentalidad Laboral

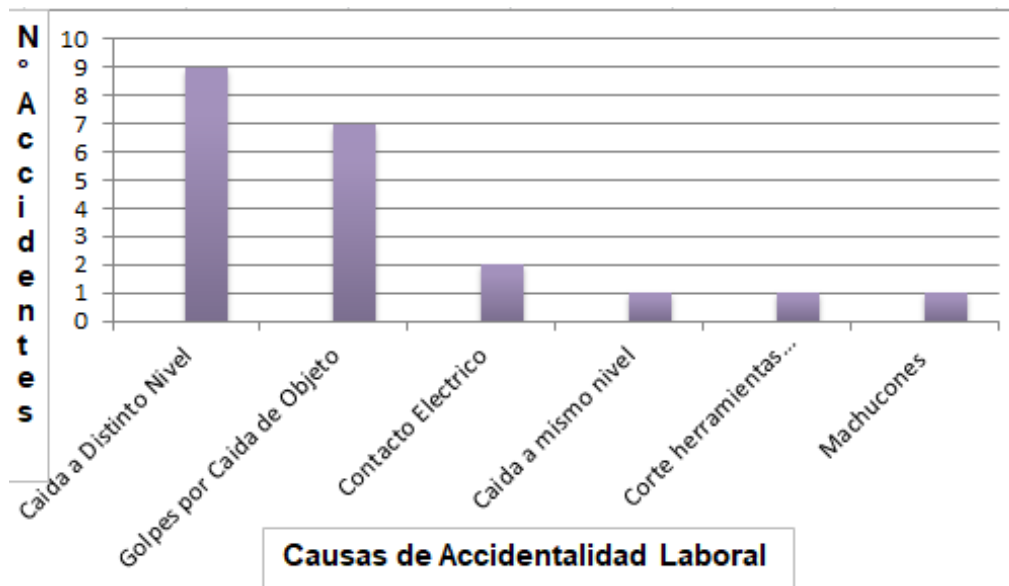


Figura 4 Estadísticas de Accidentalidad Laboral

Fuente: Entrevista Aplicada

Se evidencia que Nueve personas tuvieron caída a distinto nivel, siete personas han sufrido accidentes por golpes por caída de objeto, dos personas por contacto eléctrico, una persona por caída al mismo nivel, una persona corte por herramientas corto pulsantes y una persona por machucón, lo anterior es el diagnóstico de la presente investigación.

3. DISEÑO METODOLÓGICO

3.1.DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Para lograr el objetivo del proyecto se aplicó la metodología de la investigación descriptiva la cual se orienta a recolectar información concreta y original relacionada con las personas, los objetos, las situaciones, al igual que los objetos a partir de su descripción cuidadosamente tomada de los principales aspectos que con llevan al estudio de las principales características del tema a exponer. (Inmunología, Metodología de la investigación- Instituciones- Infomed, 2020).

Se desarrolla un enfoque cualitativo el cual recurre a la teoría, no con la intención de a partir de la misma construir hipótesis que intenten explicar los hechos que generan los accidentes o las soluciones que se buscan implementar para reducirlos, si no que por el contrario se sustenta como instrumento para conducir el proceso de investigación. El método cualitativo está diseñado no para hacer un marco fijo e inmodificable; por el contrario, busca estudiar los objetivos, dirigir las estrategias y supervisar las técnicas para recolectar los datos. (Rodríguez, G; 2017)

3.2. POBLACIÓN OBJETO

La población objeto son los trabajadores del sector construcción de la empresa dedicada a pintar interior y exterior de apartamentos, casas, edificios y fachadas

Los trabajadores que se tienen son 50 los cuales están divididos en:

Obreros: 47

Encargados: 3

Esta información se saca de la empresa objeto del estudio departamento de campo los que realizan las actividades de pintura en la obra

3.3 TÉCNICA:

Para la investigación se utilizará un muestreo no probabilístico por conveniencia el cual consiste en seleccionar un grupo específico de individuos que según sus características y



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

posibles aportes al proyecto constituyen una fuente de conveniencia para seleccionarlos y tomarlos como referencia para la captura de la información. (Tamayo)

Se utilizará una muestra de 25 personas, como herramienta de recolección de la información se utilizará la entrevista; la entrevista es una técnica utilizada para la recolección de información generalmente para gestiones cuya finalidad es la investigación, el principal objetivo que tiene es tomar la información de manera oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias de manera oral y personalizada sobre acontecimientos, experiencias y opiniones. (Folgueiras)

(Ver anexo B)

Por la situación que enfrenta el país, debido a la pandemia por COVID-19, se tuvo que realizar la entrevista por medio de un formulario de google, se envió el link <https://docs.google.com/forms/u/3/d/1oGeqWmOOjyRwx5fgHvWZZ8sC4Fnv710aaxjfqkFmSII/edit> el cual fue enviado por correo electrónico a la Siso de la entidad, la cual reenvió este formulario a los 25 trabajadores elegidos por conveniencia para recolectar dicha información, con consentimiento informado, de manera sencilla, rápida sin estar en aglomeraciones, ni exponer al trabajador por el contagio del virus. Los formularios de google “permite reconocer que las redes sociales pueden ser útiles para el acercamiento con grupos poblacionales y obtener información de fuentes primarias” (Jiménez, 2018)

3.4 PRESUPUESTO

Detalle	Valor o costo
Papelería	\$100.000
Transporte	\$50.000
Horas de trabajo	\$30.000
Equipos	\$1.000.000
TOTAL	\$ 1.180.000

Tabla 2 Presupuesto

Nota: Construcción propia

3.5 CRONOGRAMA



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

ACTIVIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FINALIZACIÓN
Capítulo 1. <ul style="list-style-type: none"> • Título del proyecto • Situación problema • Justificación • Objetivos 	Julio 25	Agosto 17
Capítulo 2. <ul style="list-style-type: none"> • Marco teórico • Estado del arte 	Julio 25	Agosto 17
Capítulo 3. <ul style="list-style-type: none"> • Diseño de la investigación • Población objeto • Técnica • Talento humano • Presupuesto • Cronograma • Divulgación 	Julio 25	Agosto 17
Capítulo 4 <ul style="list-style-type: none"> • Trabajo de campo • Análisis de información 	Agosto 24	Septiembre 21
Capítulo 5 <ul style="list-style-type: none"> • Aspectos específicos 	Agosto 24	Septiembre 21
<ul style="list-style-type: none"> • Conclusiones • Recomendaciones • Bibliografía • Anexos 	Septiembre 28	Octubre 5
<ul style="list-style-type: none"> • Ajustes finales 	Octubre 12	Octubre 19
<ul style="list-style-type: none"> • Entrega trabajo de grado 	Octubre 30	Octubre 30
<ul style="list-style-type: none"> • Ayuda visual 	Noviembre 02	Noviembre 09
<ul style="list-style-type: none"> • Socialización 	Noviembre 24	Noviembre 27

 Tabla 3 *Cronograma*

Nota: (Martínez, C. 2020)

3.6 DIVULGACIÓN

Se utilizará el repositorio de la Universidad del programa Profesional en Gestión de la Seguridad y la Salud Laboral

4. RESULTADOS

Actividades generadoras de enfermedades o accidentes laborales



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

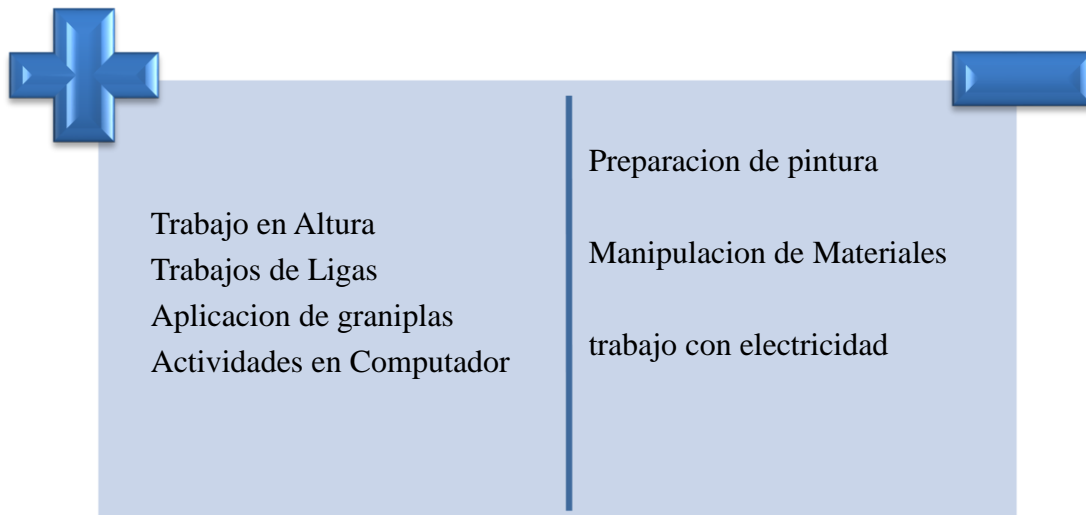


Figura 5 Actividades generadoras de enfermedades o accidentes laborales

Nota: (Investigacion de Mercado, 2020-2)

Las labores de pintura son muy exigentes, para esto se deben tener las precauciones necesarias evitando accidentes o posibles enfermedades laborales, Las actividades mencionadas son las mas repetitivas y como medida preventiva se debe capacitar al personal operativo sobre un apropiado uso de EPP, para desempeñar el trabajo en altura uso de arnes, linea de vida, casco, tapabocas, guantes, overol y calzado con puntera, teniendo un autocuidado permanente, para las actividades en computador se debe ordenar el lugar de trabajo, adaptando el entorno, la organización, es importante la realización de pausas activas, realice los ejercicios de estiramiento sosteniendo entre 15 y 20 segundos cada estiramiento se enfocara en la zona principalmente trabajada, movilidad articular 2 series de 5 a 8 repeticiones, dichos ejercicios se debe realizar mínimo 1 vez al día y puede elegir realizarlos antes, durante o después de su jornada laboral con una duración entre 5 y 10 minutos de pausa total. Verifique que el teclado y monitor estén alineados y sobre el mismo plano de trabajo. Ubíquese frente al teclado y el mouse, Evite desviar la mano hacia la izquierda o derecha cuando desplace el mouse., Evite apoyar las muñecas sobre los bordes del escritorio cuando está digitando, procure tener al menos 14cms de espacio en la mesa para apoyar los brazos a una superficie o utilice silla con reposabrazos. procure que sus brazos queden en un ángulo de 90° cuando está haciendo uso de teclado y mouse posición en L. Ubique el monitor de manera que la parte superior de la pantalla quede a la misma altura o de 5 a 10 grados por debajo de sus ojos siempre de frente. La distancia

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

del computador a usted debe ser de 45 a 70 cms aproximadamente. Ajuste el control del brillo y el contraste del monitor o pantalla de manera que no deslumbren o produzcan reflejos, Al ubicar su puesto de trabajo evite que queden ventanas en la parte posterior que puedan producir deslumbramiento y si debe estar en dicha ubicación verificar que la ventana tenga persiana, cortina o black out. Para sentarse; ubique la silla de frente al plano de trabajo. Regule la altura de la silla de forma tal que sus brazos queden en ángulo de 90°. Siéntese y apoye totalmente la espalda en el espaldar de la silla. • Sus caderas o glúteos deben estar en el centro del asiento y en la parte más cercana al espaldar. • Ajuste el respaldo de la silla periódicamente de modo que se adapte a la parte inferior de la espalda.

Proceso de Capacitación Prevención de ATEL

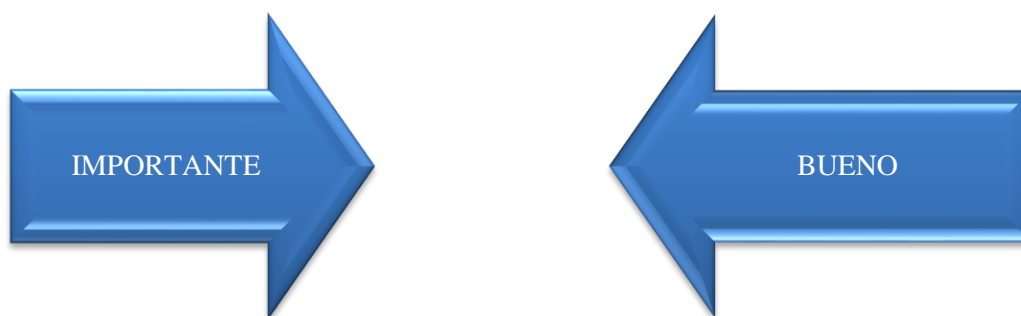


Figura 6 Proceso de Capacitación de ATEL

Nota: (Investigacion de Mercado, 2020-2)

El proceso de capacitación de prevención de ATEL es muy importante y debe seguir mejorando por lo que es una de las claves para no presentar accidentes y enfermedades laborales, este programa de capacitación se debe enfocar en ser educativo y formativo contemplando la prioridad de la organización, en este caso es el personal operativo ya que son ellos la razón de la empresa, y se debe cuidar, el trabajador conocerá y será capaz de observar sus propios peligros, tendrá conocimiento suficiente para tener un buen autocuidado en el desempeño de sus laborales, la capacitación permitirá el acople del nuevo trabajador al sitio de trabajo, permitiendo de entrada tener una fluida y eficaz comunicación tanto con los compañeros como con sus superiores.



Accidentes que ha Sufrido o Evidenciado

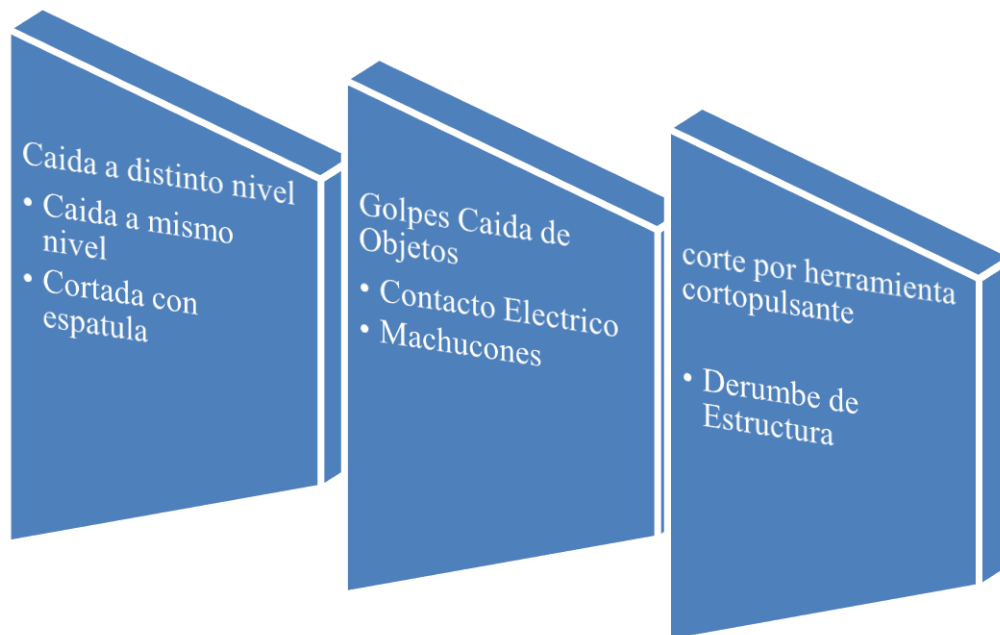


Figura 7 Accidentes que ha Sufrido o Evidenciado

Nota: (Investigacion de Mercado, 2020-2)

La gran mayoría de operarios han sufrido accidentes de trabajo estos se dan por exceso de confianza, estrés, actos inseguros y mal uso de las herramientas, otras personas han evidenciado accidentes de compañeros con herramientas y una parte muy pequeña no ha presentado accidentes laborales. Lo que se debe hacer para no repetir de nuevo los accidentes laborales es mantener un orden y aseo, es necesario llevar una limpieza periódica de manchas por pintura, polvo, residuos y demás elementos que puedan ocasionar accidentes, conocer la seguridad en el lugar de trabajo, el plan de riesgos, tener conocimiento de las salidas de emergencias, extintores, si el trabajador siente fatiga, estrés deberá tomarse un tiempo de 10 a 15 segundo para realizar una pausa actividad, controlando el riesgo de accidente, recibir constante capacitación sobre epp, autocuidado, prevención del dolor lumbar, manejo del estrés laboral, manejo y uso de extintores, manejo de heridas todas estas actividades salvan la vida del operario si se recibe y aplica bien lo aprendido.



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Conceptos sobre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional



Figura 8 Conceptos sobre Accidente de Trabajo y Enfermedad Profesional

Nota: (Investigacion de Mercado, 2020-2)

Los trabajadores tienen presente los conceptos sobre accidente de trabajo y enfermedad Profesional, lo cual ayuda a mejorar el ambiente laboral, el estrés y también fomenta el autocuidado ya que conociendo los conceptos se puede ayudar a prevenir dichos accidentes y enfermedades; se debe seguir inculcando capacitaciones enfocadas en ATEL difundiendo en el trabajador un chip donde se cuenten los días de cero accidentes y Enfermedades, permitiendo tener un reconocimiento por este logro, incentivando a ser mejores trabajadores mediante un buen Líder.

Las medidas preventivas para mitigar el riesgo de sufrir un accidente de trabajo es usar estrategias como campañas en prevención de accidentes o incidentes laborales, hacer folletos que hablen del buen uso de EPP para desarrollar un trabajo seguro, incentivar la participación de trabajadores por medio de estímulos que se darán reflejando la buena actitud y compromiso del trabajador que utilice correctamente sus EPI, motivarlos de manera que los trabajadores sientan que son tan importantes para la entidad que no haya necesidad de exigir que se protejan



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

si no que con el tiempo lo hagan por ellos mismo y por sus familias que lo esperan al terminar la jornada laboral.

Requisitos para realizar los trabajos de altura.



Figura 9 Requisitos para realizar los trabajos de altura.

Nota: (Investigación de mercado, 2020-2)

La gran mayoría de trabajadores reconocieron los requisitos para realizar los trabajos de altura; comprendiendo la gran responsabilidad que deben tener al cumplir con todos los requisitos legales para esta labor, cualquier actividad que se ejecute a más de 1.50 m de altura se considera trabajo en altura, tener el certificado de trabajo en altura implica haberse capacitado (Teoría) y realizar el ejercicio de lo aprendido (Practica). Las medidas preventivas que se deben poner en prácticas son verificar que todos los trabajadores tengan el certificado de trabajo en alturas, uso adecuado de Elementos de Protección Individual, se deben demarcar el área, verificar los equipos y que cuenten con un coordinador de altura cumpliendo con la Resolución 1409 de 2012 ya que es muy importante la presencia de este para que identifique los peligros en el lugar donde se realiza la labor teniendo presente las condiciones de trabajo alturas.

Los EPP que se usa para la actividad de pintura



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

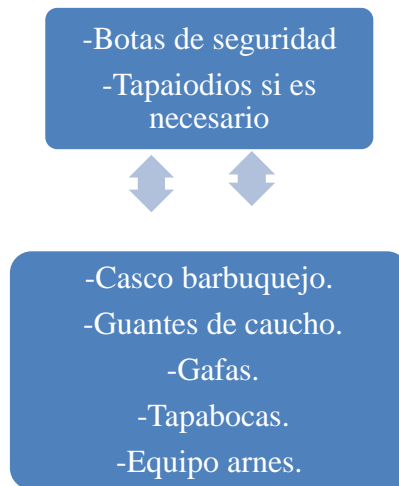


Figura 10 Los EPP que se usa para la actividad de pintura

Nota: (Investigación de mercado, 2020-2)

Los trabajadores saben que deben portar los elementos de protección personal al ingresar al sitio de trabajo ya que este permite tener mayor seguridad y evita posibles riesgos laborales en las tareas de alto riesgo y posibles accidentes; como medidas preventivas se deben aplicar orden y aseo, organización, delegar responsabilidades para la ejecución de estas actividades, verificar que el casco de seguridad cuente con barbuquejo y sea casco clase b: que protegen de impactos y descargas eléctricas, uso de gafas de seguridad, ropa de seguridad, tapa oídos, guantes de cuero descarnado, PVC, caucho, zapatos de seguridad, arnés o cinturón de seguridad y protección respiratoria. En este caso los trabajadores saben y conocer los epp a utilizar así cumplen con las obligaciones de un trabajador y ayudan a evitar futuros accidentes y enfermedades laborales.

Procedimiento al momento de presentarse una enfermedad o accidentes laborales



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

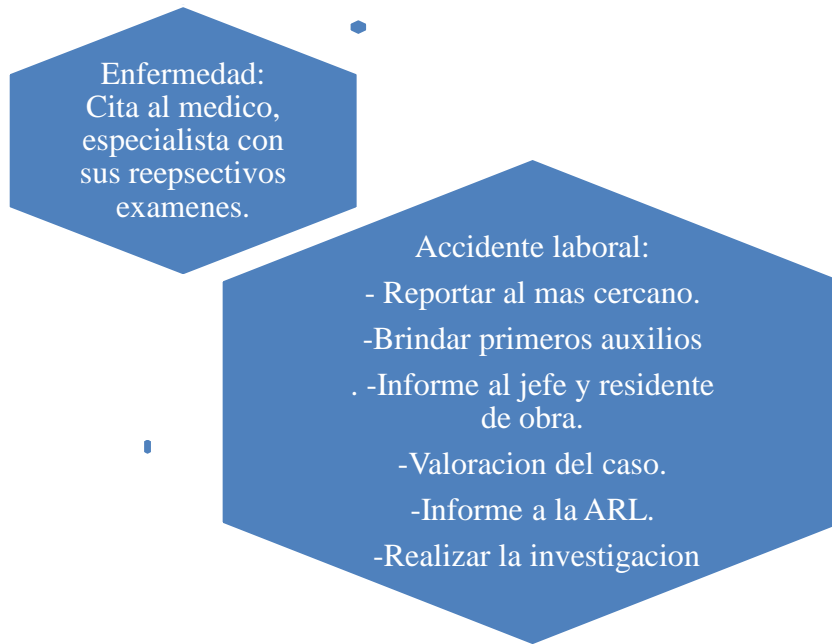


Figura 11 Procedimiento al momento de presentarse una enfermedad o accidentes laborales

Nota: (Investigación de mercado, 2020-2)

En la inducción de SST cada que ingresa un trabajador nuevo o antiguo se explica a manera de información todo lo pertinente a qué hacer en caso de accidentes laborales y enfermedades profesionales, en los hallazgos se encuentra que lo trabajadores saben que deben reportar cualquier suceso que se presenten durante la jornada laboral que ponga en riesgo la vida del operario o área de trabajo. Los trabajadores saben que deben salvaguardar la vida del trabajador avisando y buscando ayuda para el mismo, también tiene presente los números de emergencias en caso de que el accidente sea muy grave, si la urgencia no es vital la empresa acercara al trabajador al centro de salud más cercano para que de igual manera lo revisen y descarten cualquier riesgos que lo afecte, reportarlo al área de seguridad y salud en el trabajo la cual dará pronto aviso a la administradora de riesgos laborales (ARL) donde esta notificara el accidente de trabajo de forma escrita y se comunicara con la EPS a la que esta vinculada el trabajador, estará pendiente del resultado de la revisión que dará el médico y el respectivo procedimiento a seguir, para determinar si es o no enfermedad laboral primero debe ser valorada por un médico general y este lo remitirá a donde un especialista dependiendo de enfermedad presentada y este mandara la junta de profesionales evalua la enfermedad profesional . Por lo anterior es importante resaltar que los trabajadores tienen el conocimiento para comunicar si llegase a presentar una emergencia en la jornada laboral.

Enfermedades laborales que se desarrollan en el futuro por laborar con los químicos de pintura.



Figura 12 Enfermedades laborales que se desarrollan en el futuro por laborar con los químicos de pintura.

Nota: (Investigación de mercado, 2020-2)

Se analiza que un gran número de trabajadores reconoce que pueden presentar enfermedades a futuro, ya que es una actividad de alto riesgo donde el trabajador está en peligro a sufrir un daño determinado por la exposición a agentes químicos como resultado puede presentar alergias, asma, bronquitis y dermatitis, lo anterior como resultado a la posición prolongada de la pintura ya que es su principal material para ejecutar su trabajo.

Las medias preventivas que se deben aplicar son la utilización de los determinados procedimientos de trabajo, control y equipo de protección personal que permita que el trabajador este protegido en la medida de lo posible, evitando cualquier escape al ambiente y al trabajador, medida de protección colectiva como la ventilación en el lugar donde el trabajador desempeña la actividad, organización del trabajo y tiempos para ejecutar de manera segura la labor aplicando estas medidas de prevención se baja el riesgo ante la exposición a agentes químicos de la pintura en la jornada de trabajo.

5. ASPECTOS ESPECÍFICOS

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Los accidentes de trabajo en una empresa del sector construcción dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios por trabajo en alturas son por actividades que se realizan diariamente como lo son: caídas a distinto nivel y mismo nivel, seguido de cortadas por manipulación de herramientas como pulidoras, espátulas y golpes (machucones), lo anterior se saca de los resultados de la encuesta permitiendo aplicar medidas correctivas como inspección de epp a la hora de entrada al trabajo lo cual hace que disminuya la posible causa del accidente, como medida preventiva capacitación al personal constantemente sobre uso de herramientas, riesgo ergonómico, utilizar correctamente los elementos de protección individual; la ejecución de estas medidas tanto preventivas como correctivas minimizan la presencia de accidentes a trabajadores de la empresa estudiada.

“Analizar las principales características de estos accidentes nos permiten conocer mejor “cómo y porqué” se producen y a partir de ahí, adoptar las decisiones más apropiadas que consigan su erradicación del panorama laboral” (leon, 2017) recordando que un riesgo no se puede eliminar pero si se puede controlar de manera responsable y sobre todo si el riesgo que afecta al trabajador son por medidas de seguridad, se debe actuar a tiempo y con el objetivo de crear ambientes de trabajo seguro y con días de cero accidentes laborales.

Los Accidentes laborales resultado del trabajo de campo



Figura 13 Los Accidentes laborales resultado del trabajo de campo

Nota: imágenes de google (2020).



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Los accidentes laborales en la empresa del sector de la construcción dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios presentan los factores de Riesgos que se muestran en la figura N° 13; son los más repetitivos aumentando los índices de accidentalidad en la empresa, hay otros tipo de accidentes como caída a mismo nivel, cortadas, machucones son mínimos, esto como resultado de la entrevista aplicada. Como medidas preventivas y correctivas para las caídas a distinto nivel es conservar limpio y despejado las zonas de paso, eliminando las cosas que puedan ocasionar una caída, Evitar regar cables eléctricos y otros elementos que suelen generar tropiezos. Los golpes por caída de objetos se debe evitar almacenar objetos pesados en los lugares donde sea difíciles de alcanzar o se puedan caer, informar sobre lo que se tiene almacenado al personal de las áreas, para trabajo con contacto eléctrico se debe verificar que se cuente con guantes dieléctricos, su respectivo EPP, se sugiere Poner a tierra y en cortocircuito las partes de las instalaciones donde se vaya a trabajar, muy importante el uso de señalización.

En cuanto las enfermedades laborales se reconoce que puede afectar a futuro ya que si hablamos del Carraplast su material es a base de minerales inertes, resinas y aditivos en cuanto a la pintura están los solventes orgánicos, pigmentos y un aglutinante más los productos para la limpieza si se llega a regar la pintura todo esto puede generar problemas como lo es:

Enfermedad laboral presentada por trabajo de pintura



Figura 14 Enfermedad laboral presentada por trabajo de pintura

Nota: (Investigación de Mercado, 2020-2)

Y por la misma posición al hacer la misma actividad 6 días a la semana 8 horas laborales el trabajador parado y realizando el trabajo repetitivo se puede tener enfermedades como:

Enfermedad por una misma posición

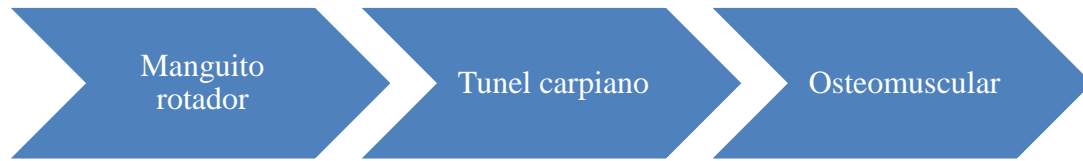


Figura 15 Enfermedad por una misma posición

Nota: (Investigación de Mercado, 2020-2)

Las medidas preventivas para evitar sufrir de enfermedades como manguito rotador es hacer ejercicio con el fin de aumentar la flexibilidad de las articulaciones, fortalecer la musculatura de los hombros por medio de ejercicio, consultar en caso de presentar dolor de hombro a un profesional. Estas enfermedades por una misma posición se deben prevenir utilizando las herramientas adecuadamente, tener buen diseño de utensilios y también de puestos de trabajo, para conseguir una buena adaptación al individuo, hacer una respectiva Valoración y control de los riesgos, a través de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, dentro de este diseñar y ejecutar el sistema de vigilancia epidemiológica biomecánico y aplicar encuestas de morbilidad de trabajadores expuestos en trabajo en altura.

CONCLUSIONES

De los antecedentes recolectados a través de este proyecto se puede llegar a concluir que los accidentes de trabajo en el sector construcción servicio dedicada a pintar apartamentos y fachadas de edificios presentan un riesgo significativo siendo un sector donde se presentan



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

los más altos peligros dando como resultado algunas veces la muertes por accidentes laborales que se pudieron prevenir, todo depende de los factores que intervengan en el medio como lo son: el Liderazgo del gerente, el clima laboral, el equipo de trabajo y el trabajador.

Se debe dar mayor importancia en que prevenir los accidentes y enfermedades laborales es responsabilidad de todos desde el jefe hasta los operarios, la acción de brindar la seguridad y salud en el trabajo debe escucharse en toda la empresa hasta llegar a cada familia y generar conciencia en el autocuidado.

Conclusiones a las que se llegaron en esta investigación:

- ✓ Los peligros a los que están expuestos los trabajadores son fáciles de detectar, otros toman tiempo para evidenciar, ya que son los que generan una invalidez o muerte al trabajador.
 - ✓ Los riesgos a los cuales están asociados los accidentes de trabajo exigen de una mejor preparación de operarios para la zona de trabajo siendo parte de la ejecución de un buen Sistema de Gestión de la seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ Las enfermedades profesiones se pueden prevenir usando los elementos de protección personal correctamente para que el trabajador no contraiga en el sitio que labora la enfermedad.
 - ✓ Las enfermedades relacionadas con el trabajo son inespecíficas, tiene varios agentes causales, más que causas se habla de factores determinantes en la labor ya que este puede causar las enfermedades en parte, empeorar o acelerar su avance.
 - ✓ Las condiciones de trabajo donde se desempeña el trabajador es uno de muchos elementos de las causas de una enfermedad con múltiples factores.
 - ✓ Generar un hábito de seguridad en el trabajo y un buen autocuidado es la cultura que se logra a través de la implementación de un Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - ✓ La seguridad en el lugar de trabajo, es considerada como una rutina la cual muchos operarios cumplen por obligación y no por cuestión de autocuidado.
 - ✓ De las actividades analizadas las tareas que realizan en alturas con el uso de escaleras, andamios son muy riesgosas, también el manejo de herramientas corto punzantes, lo cual en trabajos en alturas, necesitaría una inmediata prevención de acuerdo a las
-
-

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

normas que rigen para disminuir el riesgo, evitando que ocurra un accidente grave lo que causaría pérdidas y daños para la empresa.

- ✓ Los trabajos en alturas revisten mucho peligro, se deben supervisar constantemente llevando un control para la tener precaución de los riesgos a los cuales se está expuesto el trabajador.

RECOMENDACIONES

Al terminar el trabajo investigativo se considera realizar una investigación más profunda sobre:



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

- Trabajo de alturas ya que es uno de los que se corre más riesgo de una accidente de trabajo que puede ser leve o llegar hasta la muerte.
- Realizar un estudio más profundo de que si cumplen o no los requisitos mínimos para evitar los accidentes y enfermedades laborales.
- La posibilidad que se puede investigar otro sector de la construcción para ayudar a complementar sobre los accidentes y enfermedades laborales

BIBLIOGRAFÍA

Alvarez, C. A. (2011). Metodología de la Investigación cuantitativa y cualitativa. Obtenido:
uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Alzcorbe, J.M. (septiembre 2016) Seguridad en la Edificación, 8 pintor y barnizador.

Obtenido: <https://www.navarra.es/NR/rdonlyres/020751E7-516D-4B65-A25F-02803DA229CC/147042/8PintorBarnizador1.pdf>

Armida Maria Arrazola Diaz, E. A. (2017). preceptos de proteccion y prevencion contra caidas de. Obtenido: file:///C:/Users/Mio/Downloads/1035-

Texto%20del%20art%C3%ADculo-3359-11-10-20200630.pdf

Bedoya, E. A; Severiche, C.A; Sierra, D.D; Osorio, I.C. (mayo 2017) Accidentalidad Laboral en el Sector de la Construcción: el caso del Distrito de Cartagena de Indias (Colombia), Periodo 2014- 2016. Obtenido:

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0718-07642018000100193

CELY, K. D.-J. (2019). Estrategias de prevencion de accidentes en actividades de trabajo en alturas en obras de construccion en la zona norte de bogota, D.C. Recuperado el 11 de 08 de 2020. Obtenido:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/32633/Pe%c3%b1uelaCelyJuanSebastian2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Chacin, R. B. (s.f.). Metodologia de la Investigacion. Obtenido de metodologia de la Investigacion: <http://virtual.urbe.edu/tesispub/0104638/cap03.pdf>

Chaves, J. S. (2019). Diseño de un Subsistema de acomodacion para trabajo en alturas en laborales de limpieza y mantenimiento de fachadas. Obtenido:

<https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/46216/Documento%20proyecto%20Iuga.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Circular 001 de 2000 (febrero 2000) Obtenido:

https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_mintrabajo_cmt00100.htm

Como le fue a Colombia en accidentalidad, enfermedad y muerte laboral en 2018 (marzo

2019) Obtenido: <https://ccs.org.co/como-le-fue-a-colombia-en-accidentalidad-enfermedad-y-muerte-laboral-en-2018/>



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Decreto 614 de 1984 (marzo 1984) Obtenido:

http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/decreto_614%2084%20Organizacion%20y%20Administracion%20Salud%20Ocupacional.pdf

Decreto 2177 de 1989 (septiembre 1989) Obtenido:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=10813>

Decreto 1294 de 1994 (junio 1994) Obtenido:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1294_1994.html

Decreto 1295 de 1994 (junio 1994) Obtenido:

http://www.secretariassenado.gov.co/senado/basedoc/decreto_1295_1994.html

Decreto 1772 de 1994 (agosto 1994) Obtenido:

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Decretos/D1772_94.pdf

Decreto 1834 de 1994 (agosto 1994) Obtenido:

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Decretos/D1834_94.pdf

Decreto 2644 de 1994 (noviembre 1994) Obtenido:

<https://www.arlsura.com/index.php/centro-de-legislacion-sp-26862/136-biblioteca>

Decreto 303 de 1995 (febrero 1995) Obtenido:

https://icbf.gov.co/cargues/avance/docs/circular_mintrabajo_cmt00100.htm

Decreto 676 de 1995 (abril 1995) Obtenido:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0676_1995.htm

Decreto 1557 de 1995 (septiembre 1995) Obtenido: [http://www.suin-](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1308817)

[juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1308817](http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1308817)

Decreto 1859 de 1995 (octubre 1995) Obtenido:

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1362158>

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Decreto 1972 de 1995 (noviembre 1995) Obtenido:

<http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1379314>

Decreto 2150 de 1995 (diciembre 1995) Obtenido:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=1208>

Decreto 1530 de 1996 (agosto 1996) Obtenido:

<http://www.suinjuriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/1304060>

Decreto 873 de 2001 (mayo 2001) Obtenido:

https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_0873_2001.htm

Decreto 2463 de 2001 (noviembre 2001) Obtenido: <https://colombiasinminas.org/wp-content/uploads/2016/04/146337176-Decreto-2463-de-2001-Juntas-de-calificacion-de-invalidez.pdf>

Decreto 1607 de 2002 (julio 2002) Obtenido:

<http://www.saludcapital.gov.co/Documentos%20Salud%20Ocupacional/DECRETO%202923%20DE%202011%20SISTEMA%20DE%20GARANTIA%20DE%20CALIDAD%20DEL%20SGRL.pdf>

Decreto 1442 de 2014 (julio 2014) Obtenido:

<https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Decretos/D1442014.pdf>

Decreto 1443 de 2014 (julio 2014) Obtenido:

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1443_sgsss.pdf/ac41ab70-e369-9990-c6f4-1774e8d9a5fa

Decreto 1477 de 2014 (agosto 2014) Obtenido:

https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/36482/decreto_1477_del_5_de_agosto_de_2014.pdf/b526be63-28ee-8a0d-9014-8b5d7b299500



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Decreto 1507 de 2014 (agosto 2014) Obtenido:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Decreto-1507-DE-2014.pdf>

Decreto 057 de 2015 (enero 2015) Obtenido:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Decreto%200057%20de%202015.pdf

Decreto 1528 de 2015 (julio 2015) Obtenido:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=62875>

Decreto 1072 de 2015 (mayo 2015) Obtenido:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Decreto 0171 de 2016 (febrero 2016) Obtenido:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%20171%20DEL%20001%20DE%20FEBRERO%20DE%202016.pdf>

Decreto 1496 de 2018 (agosto 2018) Obtenido:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/normativa/DECRETO%201496%20DEL%2006%20DE%20AGOSTO%20DE%202018.pdf>

Europa Express. (mayo 2014) La exposición prolongada a la pintura, el pegamento o a desengrasantes afecta a la memoria. Obtenido: <https://www.infosalus.com/salud-investigacion/noticia-exposicion-prolongada-pintura-pegamento-desengrasantes-afecta-memoria-20140513091821.html>

Folgueiras, P. (s.f.). *La Entrevista*. Obtenido de La Entrevista. Obtenido:

<http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/99003/1/entrevista%20pf.pdf>

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

- Figueredo, M. A., Gamboa, G., & Sanabria, G. C. (2019). diseño de un programa de prevención y protección contra caídas en alturas bajo la estrategia e capacitacion.Obtenido:
https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/8095/1.%20Proyecto%20d20Grado%20_%20Nile%20Ingenieria%20V6%202019.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Garces, H. A. (2018). Procedimiento para trabajo seguro en alturas en la labor de excavaciones para cimentaciones profundas en la empresa constructora y promotora de vivienda iguazu sas de la ciudad de pasto. Obtenido:
<http://repositorio.ucm.edu.co:8080/jspui/bitstream/handle/10839/2110/Hector%20Alex%20Rodriguez%20Garces.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Gomez, J. g. (agosto 2020). Metodologia de la Investigacion Cualitativa. Obtenido :
http://catedranaranja.com.ar/taller5/notas_T5/metodologia_investig_cap.3.pdf
- González, A. Bonilla, J. Quintero, M. Reyes, C. Chavarro, A. (marzo 2016) Análisis de las causas y consecuencias de los accidentes laborales ocurridos en dos proyectos de construcción. Obtenido: <https://www.ricuc.cl/index.php/ric/article/view/600/html>
- GTC 45 (diciembre 2010) Guía para la Identificación de los peligros y la valoración de los riesgos en seguridad y salud ocupacional. Obtenido:
<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
- Inmunologia, I. d. (agosto 2020). Metodologia de la investigacion- Instituciones- Infomed. Obtenido: <https://instituciones.sld.cu/ih/metodologia-de-la-investigacion/>
- Internacional, I. (diciembre 2010). *GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45*. Obtenido:
<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
- Internacional, I. (15 de 12 de 2010). Guia para la identificacion de los peligros y valoracion de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo. Obtenido:
<https://idrd.gov.co/sitio/idrd/sites/default/files/imagenes/gtc450.pdf>
-
-

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Jiménez, S.A. (2018). Retos para el trabajo de campo, instrumentos tradicionales en modalidades actuales para el trabajo social. Revista pensamiento y acción interdisciplinaria, volumen 4.pp 41-45. Obtenido:
<http://revistapai.ucm.cl/article/view/311/286>

La Republica. (Enero 2020) La enfermedades profesionales en el país cayeron 19.7% entre 2018 y 2019. Obtenido: <https://www.larepublica.co/finanzas/las-enfermedades-profesionales-cayeron-197-en-un-ano-2953612>

La República. (Junio 2018) El sector de obras registró 88.102 accidentes de trabajo durante el 2017. Obtenido. <https://www.larepublica.co/especiales/especial-construccion/el-sector-de-obras-registro-88102-accidentes-de-trabajo-durante-el-2017-2743590>

León, C.Y (2017) Monográfico sobre caída de alturas. La revista de prevención de riesgos laborales de Castilla y León, numero 8 edición digital 25-54. Obtenido:
http://www.revistaprevencioncyll.es/revistaprl/images/revista8/Revista8_baja.pdf

Ley 9 de 1979 (julio 1979) Obtenido:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200009%20DE%201979.pdf

Ley 52 de 1993 (junio 1993) Obtenido:
https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/LEY%200052%20DE%201993.pdf

Ley 55 de 1993 (julio 1993) Obtenido:
<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%200055%20DE%201993.pdf>

Ley 100 de 1993 (diciembre 1993) Obtenido:
https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/Leyes/L0100_93.pdf

Ley 320 de 1996 (septiembre 1996) Obtenido:
<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%200320%20DE%201996%20CONV.%20174.pdf>

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Ley 378 de 1997 (julio 1997) Obtenido:

<https://www.ins.gov.co/Normatividad/Leyes/LEY%200378%20DE%201997.pdf>

Ley 776 de 2002 (diciembre 2002) Obtenido: https://www.arlsura.com/files/ley776_2002.pdf

Ley 1429 de 2010 (diciembre 2010) Obtenido:

https://www.sic.gov.co/sites/default/files/normatividad/Ley_1429_2010.pdf

Ley 1502 de 2011 (diciembre 2011) Obtenido:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45259>

Ley 1562 de 2012 (julio 2012) Obtenido:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/Ley-1562-de-2012.pdf>

Ley 1773 de 2016 (enero 2016) Obtenido:

<https://dapre.presidencia.gov.co/normativa/normativa/LEY%201773%20DEL%206%20DE%20ENERO%20DE%202016.pdf>

López, Y. S. (agosto 2018). Propuesta de estrategia para la prevención de incidentes, accidentes y/o enfermedades laborales a partir del autocuidado y la generacion de valores en la empresa 790 ingenieria s.a.s. Obtenido: https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/8474/TE.RLA_AngaritaL%3b3pezYeimiStefanny_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=

Málaga (2020) Manual de Riesgos Específicos en los Principales Sectores Productivos de la Provincia de Málaga. Obtenido: http://www.cem-malaga.es/portalcem/novedades/2009/PRL_CEM/docs/manual.pdf

Martínez, S. Moisés, E. (julio 2012) Prevención de Riesgos Laborales en Cabinas de Pintura de una Ensambladora Automotriz. Obtenido: <http://www.laccei.org/LACCEI2012-Panama/RefereedPapers/RP080.pdf>

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Minsalud. (s.f.). enfermedad laboral-ministerio de salud y proteccion social.Obtenido:

<https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/RiesgosLaborales/Paginas/enfermedad-laboral.aspx>

Mintrabajo. (26 de mayo 2015) Decreto 1072 de 2015. Obtenido:

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/0/DUR+Sector+Trabajo+Actualizado+a+15+de+abril++de+2016.pdf/a32b1dcf-7a4e-8a37-ac16-c121928719c8>

Muñoz., A. J. (03 de 2017). Medicina y Seguridad del Trabajo. Obtenido:

http://scielo.isciii.es/scielo.php?pid=S0465546X2017000100085&script=sci_arttext&lng=en

Pachon, D. C. (2016). comparación de las muertes accidentales por caída de alturas cvon ocasion al trabajo antes y despues de la aplicabilidad de la resolucio 3673 del 2008 durante los años 2004-2013. Obtenido:

<http://repository.udistrital.edu.co/bitstream/11349/2893/1/Pach%c3%b3nLadinoDaissyCarolina2016.pdf>

Pinnagoda, C. (1997) Seguridad, Salud y Bienestar en las obras de Construcción, Manual de capacitación. Obtenido: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_protect/---protrav/---safework/documents/instructionalmaterial/wcms_218620.pdf

Republica, C. d. (11 de 07 de 2012). ley 1562 de 2012secretaria del senado. Obtenido:

http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1562_2012.html

Resolución 2400 de 1979 (mayo 1979) Obtenido:

<http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Res.2400-1979.pdf>

Resolución 2013 de 1986 (junio 1986) Obtenido:

<http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/Resolucion%202013%20de%201986%20Organizacion%20y%20Funcionamiento%20de%20Comites%20de%20>

Resolución 1401 de 2007 (mayo 2007) Obtenido:

https://docs.supersalud.gov.co/PortalWeb/Juridica/OtraNormativa/R_MPS_1401_2007.pdf



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Resolución 2844 de 2007 (agosto 2007) Obtenido:

http://copaso.upbbga.edu.co/legislacion/resolucion_2844_colombia.pdf

Resolución 3673 de 2008 (septiembre 2008) Obtenido:

<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=94461&dt=S>

Resolución 1409 de 2012 (julio 2012) Obtenido:

https://www.arlsura.com/files/res1409_2012.pdf

Resolución 312 de 2019 (febrero 2019) Obtenido: <https://safetya.co/normatividad/resolucion-0312-de-2019/>

Resolución 666 de 2020 (abril 2020) Obtenido:

<https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/DE/DIJ/abece-resolucion-666.pdf>

Resolución 682 de 2020 (abril 2020) Obtenido:

https://www.minsalud.gov.co/Normatividad_Nuevo/Resolucion%20No.%20682%20%20de%202020.pdf

Raffino, M. E. (junio 2020) Concepto de Entrevista. Obtenido: <https://concepto.de/entrevista/>

Ruiz, J.R. (2020) Elementos de proteccion personal y normas de seguridad para instalaciones y trabajos en alturas. Obtenido:

https://d1wqtxts1xzle7.cloudfront.net/61730529/Elementos_de_proteccion_personal_y_normas_de_seguridad_para_instalaciones_y_Trabajo_en_Alturas20200109-552

Sánchez, J. F. (2019). Accidentalidad de Trabajo en Alturas en Colombia, especialmente en el sector de la construccion. Obtenido:

<https://repository.ean.edu.co/bitstream/handle/10882/9518/GomezMartin2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y>



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo y su relación con la prevención de riesgos en trabajo en alturas. (Noviembre 2018). Obtenido:

<https://repository.unimilitar.edu.co/bitstream/handle/10654/18125/AgudeloCastellanosNellyPaola2018.pdf.pdf?sequence=2&isAllowed=y-social>

Social, M.D. (24 de mayo 2007) Resolución 1401 de 2007. Obtenido:

https://www.arlsura.com/files/resolucion1401_2007.pdf

Suarez, H. A. (2018). ¿cuáles son las condiciones de trabajo y de salud que interfieren en el bienestar, para el trabajo seguro en alturas, en la empresa selectserv sas? Obtenido:

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/17982/CU%C3%81LES%20SON%20LAS%20CONDICIONES%20DE%20TRABAJO%20.pdf?sequence=1>

Tamayo, G. (s.f.). Diseños Muestrales en la Investigación. Obtenido:

<file:///C:/Users/lenovo/Downloads/Dialnet-DisenosMuestralesEnLaInvestigacion-5262273.pdf>

Trabajo, M. d. (mayo 2015). Decreto 1072 de 2015. Obtenido: <http://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Decretos/30019522>

Trabajo, M.D. (28 de marzo 2017). Resolución 1178 de 2017. Obtenido

<https://www.mintrabajo.gov.co/documents/20147/647970/Resoluci%C3%B3n+1178.pdf>

Uupro. (marzo 2017) Enfermedades de pintores por falta de EPI. Obtenido:

<https://usageuniquepro.com/enfermedades-pintores-por-falta-de-epi/>

Zuloaga, J.G. (2020) Sectores más vulnerables en accidentalidad laboral. Obtenido:

<https://revistaempresarial.com/salud/salud-ocupacional/sectores-mas-vulnerables-en-accidentalidad-laboral/>

ANEXO A. GLOSARIO

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Accidente Grave: Aquel que trae como consecuencia amputación de cualquier segmento corporal; fractura de huesos largos (fémur, tibia, peroné, húmero, radio y cúbito); trauma craneoencefálico; quemaduras de segundo y tercer grado; lesiones severas de mano, tales como aplastamiento o quemaduras; lesiones severas de columna vertebral con compromiso de médula espinal; lesiones oculares que comprometan la agudeza o el campo visual o lesiones que comprometan la capacidad auditiva. (Social, 2007)

Accidentes de Trabajo: Todo Suceso repentino que sobrevenga por causa del trabajo y que afecte al trabajador causándole una lesión orgánica, una perturbación funcional, una invalidez o la muerte. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Acción de Mejora: Acción de optimización del (SG-SST), logrando la mejora en el desempeño de la organización referente a seguridad y la salud en el trabajo de forma coherente con su política. (Trabajo, 2015)

Capacitación (1): actividad realizada en un centro de capacitación y entrenamiento, con el fin de preparar el talento humano, mediante un proceso teórico, en el cual el participante comprende, asimila e incorpora conocimientos. (Trabajo, 2017)

Causas básicas: Causas reales que se manifiestan detrás de los síntomas; razones por las cuales ocurren los actos y condiciones su estándares o inseguros; factores que una vez identificados permiten un control administrativo significativo. Las causas básicas ayudan a explicar por qué se cometen actos su estándares o inseguros y por qué existen condiciones su estándares o inseguras. (Social, 2007)

Causas inmediatas: Circunstancias que se presentan justamente antes del contacto; por lo general son observables o se hacen sentir. Se clasifican en actos su estándares o actos inseguros (comportamientos que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente) y condiciones su estándares o condiciones inseguras (circunstancias que podrían dar paso a la ocurrencia de un accidente o incidente). (Social, 2007)

Centro de trabajo: Se entiende por Centro de Trabajo a toda edificación o área a cielo abierto destinada a una actividad económica en una empresa determinada. (Mintrabajo, 2015)



ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

Elementos de Protección Personal (EPP): Protector que sirve como barrera ante un peligro y cubre una determinada parte del cuerpo protegiendo la vida del trabajador. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Enfermedad Laboral: las adquiridas como consecuencia a la exposición a factores de riesgo inherentes de la actividad laboral o del medio en el que el individuo se ha visto obligado a laboral. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Exposición: Contexto en el cual las personas se encuentra en contacto con los peligros. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Incidente: Evento relacionado con la labor, en el que ocurrió o pudo ocurrir una lesión, enfermedad (independiente de su severidad) o víctima mortal (NTC-OHSAS 18001). (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Peligro: Situación o acto con permisible daño en términos de enfermedad o lesión a las personas. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un evento o exposición a peligros, severidad de lesión o enfermedad, que puede ser causado por el evento a dicha exposición. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Lugar de trabajo: Espacio físico en el cual se ejecuta las funciones que designa la empresa. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

Medidas de Control: Son las medidas implementadas como respuesta para minimizar una posible ocurrencia de incidentes. (Internacional, GUÍA TÉCNICA COLOMBIANA GTC 45, 2010)

ANEXO B. FORMATO DE ENTREVISTA

ACCIDENTALIDAD Y ENFERMEDADES LABORALES.

- 1- De las actividades que realiza diariamente ¿Cuáles considera que pueden ser mayor generador de enfermedades o accidentes laborales?
- 2- ¿Cuál es el su opinión sobre el proceso de capacitación relacionada con prevención de accidentes y enfermedades laborales al iniciar en la empresa?
- 3- Qué tipo de accidentes ha sufrido o ha evidenciado con algún compañero
- 4- ¿Cuál es concepto que tiene sobre accidente de trabajo y enfermedad laboral?
- 5- Tiene claridad sobre los requisitos que debe tener un trabajador para realizar trabajo en altura, justifique su respuesta.
- 6- ¿Cuáles son los elementos de EPP que deben usar para su actividad?
- 7- ¿Cuál es el procedimiento que debe hacerse en el momento que presente una enfermedad o accidente de tipo laboral?
- 8- ¿Conoce usted las enfermedades laborales que puede presentar a futuro en el desarrollo de su labor por los químicos de las pinturas?

